

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de marzo de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 288/26.- PERSONAL.- 14. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D. Raúl Antonio Ramos García, Director General de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo, sin que en ningún caso pueda ser anterior al 16 de marzo de 2026.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer gasto por importe de 63.641,39 € con cargo al documento contable RC n.º 220260004358.-

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmZhKnvXg8uc67VT7F6ZG3GDKD2

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

17/03/2026 13:39:16 CET

18/03/2026 08:46:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal a los efectos oportunos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmZhKnvXg8uc67VT7F6ZG3GDKD2

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 22b10dd75cd6263f1e7df95db357ed6999ff010e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003792_2026_uVOFm4821054156829834795075766
Órgano:	LA0003792 - Personal
Fecha de captura:	18/03/2026 08:50:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmZhKnvXg8uc67VT7F6ZG3GDKD2



Código QR para validación en sede